



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021

“POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE”



OFICIO No. 132/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

ING. EMMANUEL ARREDONDO
PRESENTE.-

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **“Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas”** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2019**

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ.

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social Y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-112/2019** y fecha de **20 de septiembre de 2019** y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-108-19** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.



RECIBIDO
8/oct/2019



EL AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ
S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



OFICIO No. 133/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

**C. TAYRON VÍCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ CÓRDOVA
PRESENTE.-**

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **"Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas"** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2019**

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ.

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social Y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-112/2019** y fecha de **20 de septiembre de 2019** y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-108-19** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



OFICIO No. 131/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

**ING. OSWALDO MARTÍN ALTAMIRANO VARO
PRESENTE.-**

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **"Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas"** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

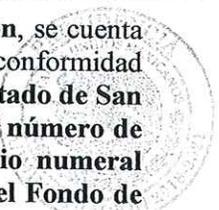
Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2019**

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ.

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social Y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-112/2019** y fecha de **20 de septiembre de 2019** y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-108-19** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz** por medio del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.



EL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



III. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTO.

a) La invitación se llevar a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	11 de octubre del 2019	A las 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	11 de octubre del 2019	09:00 horas
Junta de Aclaraciones	14 de octubre del 2019	09:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de octubre del 2019	09:00 horas
Fallo	22 de octubre del 2019	09:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 15:00 horas
Firma de Contrato	05 de noviembre del 2019	De 09:00 a 15:00 horas

b) Todos los eventos relativos a este procedimiento como lo son entrega de bases, resolución de dudas sobre las mismas, firma de contrato, entrega de fianzas se llevaran a cabo en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, Visita al lugar de realización de los trabajos, junta de aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones y emisión de fallo se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-0815.**

c) **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos:** La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **06 DE NOVIEMBRE DE 2019** con un plazo de ejecución de **53 (cincuenta y tres) días naturales** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **28 DE DICIEMBRE DE 2019.**

d) Si al acto de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá **presentarse carta poder simple** donde se acredite su asistencia a mencionados actos, **acompañada de copias de identificaciones oficiales** de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

IV. ANTICIPO.

Se otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del importe total contratado para inicio de los trabajos.





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

V. FORMA DE PAGO.

Mediante la formulación de **estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes** las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Villa de la Paz, S.L.P. y serán **pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.**

VI. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES.

Peso Mexicano.

Todo lo relativo a este procedimiento (bases de concurso), el presente oficio de invitación, así como también de los anexos como lo son el catálogo de conceptos, el modelo de contrato, modelo de fianzas, guías e llenado para la integración de la proposición, actas de todos los eventos, se podrán consultar respectivamente, en el domicilio de la convocante.

Sin otro particular de momento, sea la oportunidad propicia para reiterarle las muestras de mi más especial consideración.

A T E N T A M E N T E
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

